



MINISTERIO
LJE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
15 de abril de 2024.

ORDEN No.:

REFERENCIA:

"Servicio Profesional Temporal como Jefe de Cátedra y Facilitador de Procesos de enseñanza en danza para niños y pre-danza de la END"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	"Servicio Profesional Temporal como efe de Cátedra y Facilitador de Procesos de enseñanza en danza para niños y pre-danza de la END". PRODUCTOS A ENTREGAR: 1 .Programa de estudio del curso a impartir, una vez al inicio del año lectivo. 2. Planificación semanal del programa a impartir en cada curso. 3. Listas de asistencia de alumnos, mensualmente. 4. Informe de progreso estudiantil una vez al año, noviembre. *	\$ 5,060.00	\$ 5,060.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 5,060.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La población entre 3 y 9 años de edad representa la mayor demanda de servicios en la END, por lo que se necesita aumentar el recurso humano especializado en el Departamento de Pre-Danza, contratando un maestro/a que impartirá clases a Curso Regular de Danza Para Niños 3 (15 estudiantes), Curso Regular PREPA 7 (20 estudiantes), Planificación y programación de actividades del departamento, Curso Regular de Danza Para Niños 5 (30 estudiantes), Curso Regular PREPA 8-9 (20 estudiantes) y Curso de Verano Danza Para Niños 5 (30 estudiantes). De esta manera la institución brindará atención a la población estudiantil en modalidad presencial y cumplirá su misión de ofrecer formación en danza para la creación artística como medio de prevención de violencia e identificar a los estudiantes con talento para convertirse en bailarines profesionales.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El contratista se compromete a presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la Orden de Compra, una Garantía de Cumplimiento Contractual, de conformidad a lo establecido en la Sección I, Literal H, y conforme al Formulario F4 que se proporciona en la Sección VI del documento solicitud de propuestas.

FORMA DE PAGO: Se realizarán 9 pagos mensuales de la siguiente forma: abril \$700.00; mayo \$600.00; junio \$540.00; julio \$710.00; agosto \$510.00; septiembre \$620.00, octubre \$700.00; noviembre \$480.00 y diciembre \$200.00, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar y de conformidad a la Tabla de Calendarización de horas trabajadas, con CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley.

PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Plazo del servicio: Del mes de abril al mes de diciembre de 2024.

Horario: • Durante el plazo de abril a octubre/2024, el horario sería el día lunes de 13:30-17:30; martes 13:30 a 16:30, miércoles de 13:00 a 15:00 y de 16:30 a 17:30; y los jueves 13:30 a 15:30.

• Durante el plazo de noviembre a diciembre/2024, el horario sería el día lunes de 14:00 a 17:00, y los días martes y miércoles 14:00-16:00.

Lugar de ejecución: El servicio se deberá realizar en las instalaciones de en la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié, ubicadas en 1º calle poniente #1233, San Salvador y las clases serán impartidas en modalidad presencial.

(Antes de realizar el servicio, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Recibo en Original, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Nacional de Danza Morena Celarié, del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Solicitud de Propuestas, d) Ofertas o Propuestas Técnicas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de la evaluación y calificación de propuestas, g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

